



FIESTAS LABORALES Y CÓMPUTO DE PLAZOS 2022 Ayuntamiento de Salinas

DÍAS FESTIVOS NACIONALES Y AUTONÓMICOS (BOE nº 252 de 21.10.2021)			
1	DE ENERO	SÁBADO	AÑO NUEVO
6	DE ENERO	JUEVES	EPIFANÍA DEL SEÑOR
19	DE MARZO	SÁBADO	SAN JOSÉ
14	DE ABRIL	JUEVES	JUEVES SANTO
15	DE ABRIL	VIERNES	VIERNES SANTO
18	DE ABRIL	LUNES	LUNES DE PASCUA
24	DE JUNIO	VIERNES	SAN JUAN
15	DE AGOSTO	LUNES	ASUNCIÓN DE LA VIRGEN
12	DE OCTUBRE	MIÉRCOLES	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA
1	DE NOVIEMBRE	MARTES	TODOS LOS SANTOS
6	DE DICIEMBRE	MARTES	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
8	DE DICIEMBRE	JUEVES	DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

DÍAS FESTIVOS LOCALES			
30	DE MAYO	LUNES	FIESTA LOCAL
31	DE MAYO	MARTES	FIESTA LOCAL

Días inhábiles

Serán días inhábiles, en el ámbito de la Administración General del Estado, a efectos de cálculos de plazos:

- a) En todo el territorio nacional: los sábados, los domingos y los días declarados como fiestas de ámbito nacional no sustituibles, o sobre las que la totalidad de las Comunidades Autónomas no ha ejercido la facultad de sustitución.
- b) En el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas: aquellos días determinados por cada Comunidad Autónoma como festivos.
- c) En los ámbitos territoriales de las Entidades que integran la Administración Local: los días que establezcan las respectivas Comunidades Autónomas en sus correspondientes calendarios de días inhábiles.

Además serán inhábiles en cada municipio de la Comunidad Valenciana los días de sus respectivas fiestas locales que figuran en la relación aprobada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante Decreto 165/2021, de 8 de octubre, del Consell, de determinación del calendario laboral en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para 2022 (DOGV núm. 9195, de 15.10.2021).